República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: (0595) 741-252211 Fax: (0595) 741-252607

Departamento de Itapúa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN Nº 30/2010

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2010.-

NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2010 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GERARDO CABRERA EX 2 DE MAYO (CUATRO CUADRAS).-

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2010** de fecha 27 de agosto del 2010, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:

Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1) **EMPRESA GALENO CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:**
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de Oferta 5%. **NO PRESENTÓ**
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 162.196.200.- (ciento sesenta y dos millones ciento noventa y seis mil doscientos guaraníes).-

2) **EMPRESA SOSA CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:**
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de Oferta 5%.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Situación Financiera, Facturaciones anuales.
- Datos del Personal Técnico Clave, curriculum.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 158.801.404.- (ciento cincuenta y ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos cuatro guaraníes).-

Que, el cuadro comparativo de ofertas de menor a mayor se detalla cuanto sigue:

Ítem	Empresa	Oferta
1	SOSA CONSTRUCCIONES	158.801.404
2	GALEANO CONSTRUCCIONES	162.196.200

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

La **Empresa SOSA CONSTRUCCIONES del Sr. Eladio Sosa** es la que presenta el monto de la oferta más baja. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, ajustándose la misma a los requerimientos detallados en la planilla de especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2010 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GERARDO CABRERA EX 2 DE MAYO (CUATRO CUADRAS),** a favor de la Empresa **SOSA CONSTRUCCIONES,** por la **suma de Gs. 158.801.404.- (ciento cincuenta y ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos cuatro guaraníes),** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.----

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Manuel Ramírez
MIEMBRO DE UOC

MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO Unidad Operativa de Contrataciones

Francisco Portillo
MIEMBRO DE UOC

Ana Szwako
MIEMBRO DE UOC